

MINERA VALPARAISO S.A.
(S. A. ABIERTA)
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0098

Santiago, 30 de Enero de 2019

SEÑOR ACCIONISTA:

Por acuerdo del directorio de **MINERA VALPARAÍSO S.A.** (“Minera Valparaíso” o la “Sociedad”), se cita a junta extraordinaria de accionistas para el 22 de febrero de 2019, a las 13:00 horas, a llevarse a efecto en Teatinos 220, piso 7, comuna de Santiago. El objeto de la junta será someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

- (a) **Operación con Partes Relacionadas.** Aprobación, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, de las operaciones con parte relacionada consistentes en la adquisición de uno o más de los siguientes activos no operacionales de propiedad de la filial Puertos y Logística S.A. (“Pulogsa”):
- (i) Participación que Pulogsa mantiene en la sociedad anónima cerrada “Forestal y Pesquera Callaqui S.A.” y que asciende a un 4,76% de sus acciones con derecho a voto, por un monto de US\$16.303.500, o aquel monto que libremente acuerde la Junta;
 - (ii) Sitios eriazos ubicados en Avenida La Marina N°679-Lote B Infiernillo y Avenida La Marina N°693-Lote C Infiernillo, de la comuna de Talcahuano, por un monto total de US\$3.991.000, o aquel monto que libremente acuerde la Junta; y
 - (iii) Sitio eriazo ubicado en Lote Las Dunas-Camino Internacional Llolleo, de la comuna de San Antonio, por un monto de US\$1.641.500, o aquel monto que libremente acuerde la junta.

Como antecedentes a la operación entre partes relacionadas a tratar en la Junta que se cita, se comunica que los Informes de los Evaluadores Independientes designados por el Directorio de Minera Valparaíso S.A., esto es BDO Consulting SpA, en relación a la participación de Pulogsa en Forestal y Pesquera Callaqui S.A. y Consultek SpA, en relación a los inmuebles individualizados en los números (ii) y (iii) del párrafo anterior, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Teatinos N°220, Piso 8, Santiago y en el sitio internet www.minera.cl.

- (b) **Facultades al directorio.** Facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo de las operaciones antes indicadas y llevar a cabo los actos y convenciones convenientes para su perfeccionamiento, con amplias facultades.
- (c) **Otros acuerdos.** Adoptar los demás acuerdos y medidas que resulten necesarias para implementar las materias aprobadas por la Junta en conformidad a lo indicado en las letras precedentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 16 de Febrero de 2019. La calificación de poderes se efectuará el 22 de Febrero de 2019, a las 13:00 horas, en el lugar de celebración de la Junta.

Para el caso que usted no pudiese asistir a esta reunión, le rogamos firmar el poder adjunto a la brevedad posible llenando de su puño y letra, el lugar de otorgamiento, fecha del poder, nombre del apoderado y devolverlo en el sobre que se incluye para este efecto.

Atentamente,

Martín Costabal Llona
Presidente

CARTA PODER

AL SEÑOR PRESIDENTE DE
MINERA VALPARAISO S.A.

SANTIAGO

Lugar de otorgamiento fecha
Importante Llenar de puño y letra del Accionista

Con esta fecha por la presente, autorizo a don -----
con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **MINERA VALPARAISO S.A.**, citada para el día 22 de Febrero de 2019, a las 13:00 horas o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria, o por haber sido suspendida por la Comisión para el Mercado Financiero.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente, o en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas a la medianoche del 16 de Febrero de 2019 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 103 de su Reglamento.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos en favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum y de votación en la Junta.

Declaro conocer que la calificación de los poderes será efectuada el día 22 de Febrero de 2019 a la hora de iniciación de la Junta y que, en consecuencia, este poder no podrá tener valor si se presenta a la Sociedad en oportunidad posterior a la que se indica.

De Uds. Atto. y S.S.

NOMBRE

FIRMA

R.U.T. : -----

N° DE ACCIONES: